Profession en .... GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE REXTRÂNJERÍA Y MIGRACIÓN

gelcap/:

 $\nu^{\pm}$ Nº Interno 4/3825856

ON DEL INTERIOR

A TITUTUS CONTRACTOR PUBLICA

OF DEPTO ENTRANJERIA Y MIGRACION TOTALMENTE TRAMITADO PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUESINDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42253 en Kondini dengan

The Wall

SANTIAGO: 25 de Abril de 2013 of heres

su guplgador LINGA SC

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 132.069 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución NERIO del 130/10/2008 de la Contraloría General de la República.

GURIDAD PÚBLICA

ETARÍA DEL INTERIO RESUELVO:

- NTO DE PERTRÂNT MIGRACION (1)

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. NO PROFES/TECNICO, en la condición de TITULAR a Jessica Danielle FRYMAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 09 de Mayo de 2013 y hasta el 09 de Mayo de 2014.

SALESTON STORY 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

nformado por LECTRÓNICA Nº

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Incensión Seguridad Pública Extranjería api

196 de 1995 Error de 200 Dependente de 1800 de l'Alberton de 1800 de 1800 de l'Alberton de 1800 de 180 CURIDAD PÚBLICA.

MCM/PVS/cepfaria Del interte [308] 25/04/2013) 日本文字系统

Distribución CRACTOR 100

1.- Policía Internacional

Ir Cly() 3.F/r.

SUB

DEF.

J.C

19.3

2.- Archivo anielle FRYMAL e Mayo de 2011 eco 123

ACRONOLISM NOTES

orresponduer.

comuniquest avestigaciones (+ Ch ] J. t. va Kacional de Ext

nternacional, per se constru

SECCION VISAS

21, 415